MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

25 de diciembre, 14 de junio de 2021

ADENDA Nº 01/2021

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – ID Nº 399018

POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **PBC, pagina 25, Numeral 41, queda vigente lo siguiente:**

41. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago será realizado en forma mensual, dentro de los primeros 15 días de cada mes, con la presentación de las documentaciones enunciadas en el punto 40 del PBC, de acuerdo a las cantidades suministradas en el Orden de Servicio según los precios unitarios fijados en contrato, a través de la Tesorería de la Municipalidad de 25 de Diciembre.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

2. **PBC, Anexo C, Numeral 3, queda vigente lo siguiente:**

3. **Plan de Entrega (Bienes)**

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Gasoil - Diésel - Tipo III	19.750	Litros	Boca de Expendio de la empresa adjudicada	En atención a lo establecido en el Art. 328 del Decreto N° 4780/2021. la provisión de combustibles se realizará por medio de mecanismos o dispositivos de control magnéticos o electrónicos en valores por litros y no por dinero. El pago en concepto de la provisión de combustibles se realizará únicamente por las cantidades efectivamente expedidas por el proveedor a satisfacción de la contratante. Las provisiones serán realizadas desde el día de la suscripción del contrato de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de 25 de Diciembre, Incluyendo sábados, domingos y feriados.
2	Nafta Ron 95	4.500	Litros	Boca de Expendio de la empresa adjudicada	

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Olga Larroza Villar
Encargada de UOC